la unidad
DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES

MEMORANDO

No. de Radicación - 2019170000522433

Bogotá D. C., 21 de mayo de 2019

PARA: **MARIA FERNANDA GÓMEZ CASTILLA**
Subdirectora Administrativa (E)

DE: **ADRIANA SAMACA TALERO**
Directora Gestión de Tecnologías de la Información

ASUNTO: Alcance estudios previos y anexo técnico

Respetada Doctora:
Atendiendo las revisiones efectuadas con ocasión de la fase de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección que tiene por objeto: "*PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA KOFAX DE LA UGPP"* presentadas dentro del proceso del asunto, de manera atenta se da alcance a los siguientes documentos:

1. Estudio previo:

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas dentro del proceso de selección del asunto, se da alcance al estudio previo, adicionando el numeral **5.1.4.4 CERTIFICACION DE PARTNER.** El proponente singular o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán acreditar que es PARTNER del fabricante Kofax Inc, con cobertura en Colombia. Para acreditar él requisito anterior, se deberá allegar una certificación en la cual se evidencie el acuerdo con el fabricante Kofax.

Agradezco por tanto las gestiones pertinentes para continuar con el proceso de selección en curso en el cronograma establecido.

Cordialmente,

ADRIANA SAMACA TALERO
Directora Gestión de Tecnologías de la Información

Elaboró: Germán Díaz Mejía.